

# En relación con declaraciones de hechos masivos...

**CÁPSULAS**  
Para una correcta toma de Declaración.

# 14

**Las circunstancias de tiempo, modo y lugar del evento masivo; deben tener coherencia entre el acta, la narración de hechos y el censo.**

Registre en el campo 10 - hoja 1 el hecho masivo a declarar:

- Atentado terrorista – **Anexo 1** • Desplazamiento – **Anexo 5**
- Confinamiento – **Otro**

10 De acuerdo con lo manifestado en la entrevista previa, usted se considera víctima de: (registre el número de eventos con respecto al mismo hecho)

No. Anexo	Hecho	Número de Eventos	No. Anexo	Hecho	Número de Eventos
1	Atentado terrorista / Combates / Entrenamientos / Entrenamientos	X	6	Masacre	
2	Asesinato		7	Muertes personales, Muertes en Explosivos y Armas de Fuego	
3	Detenciones ilegales y/o privación de libertad		8	Saqueo	
4	Desaparición forzada		9	Tortura	
5	Desplazamiento forzado	X	10	Violación de Niños, Niñas y Adolescentes a sus derechos relacionados con grupos armados	
6	Forzamiento		11	Discriminación y abandono forzado de tierras	
Otro (Especifique cuál en la página siguiente)		X	Confinamiento		

\*Estos son los únicos hechos que se pueden declarar como eventos masivos.

**Las declaraciones de los eventos tipo masivo deben contener:**

- ✓ Formato Único de Declaración – Uno por cada evento masivo declarado.
- ✓ Anexo del hecho victimizante (en desplazamiento – 1 solo para la declaración / en atentado terrorista – 1 por cada hogar).
- ✓ Censo de los hogares afectados en el evento masivo - (Un (1) anexo 13 por cada hogar).
- ✓ Acta de secretaría de gobierno y personería - Con descripción detallada de las circunstancias de tiempo, modo y lugar del evento masivo, así como un informe de verificación de las circunstancias que lo ocasionaron.

En los casos de desplazamiento - Anexo 5 - campo 3 "Tipo de desplazamiento"

**marque masivo.**

<b>3</b>	<b>Tipo de desplazamiento</b>
<input type="checkbox"/>	1 Individual
<input checked="" type="checkbox"/>	*Masivo

La declaración de eventos masivos puede ser presentada por el líder o representante que la comunidad designe, el gobernador del resguardo indígena, o el representante del Consejo Comunitario; según corresponda.



Se entiende por desplazamiento masivo, el desplazamiento de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas.



En el caso de atentados terroristas, se pueden tomar como masivo cuando el mismo le ocurre a dos hogares o más.



Una vez tomada la declaración y reunidos todos los documentos requeridos, usted tiene un plazo de ocho (8) días siguientes a la ocurrencia del evento para enviar todo el expediente a la Unidad para las Víctimas.

